

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO N° 01-046
(Bucaramanga, Octubre 18 de 2018)

Por medio del cual se convoca al proceso de elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2019-2023, y se aprueba el cronograma de actividades para el desarrollo del mismo

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en los literales c y e del artículo 65 de la Ley 30 de 1992.

CONSIDERANDO

Que el **artículo 37 del Estatuto General vigente**, establece que **“El Consejo Directivo realizará convocatoria pública para elección de rector**. Los aspirantes al cargo de rector, deberán presentar al momento de su inscripción, ante el Secretario General, su hoja de vida y el plan de acción que propone para la Institución en el periodo a elegir.”

Que el **literal a del artículo 45 del Estatuto General vigente**, contempla que “Son funciones del Consejo Académico, como autoridad académica y como órgano asesor del Rector las siguientes: **a. Seleccionar los aspirantes a Rector, que cumplen los requisitos y conformar la terna de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Estatuto.**”

Que el **artículo 40 del Estatuto General vigente**, determina que **“El Rector será elegido por el Consejo Directivo** entre los aspirantes presentados por el Consejo Académico, mediante votación de sus miembros **para un periodo de cuatro (4) años**.

Que el periodo del actual Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, Doctor Omar Lengerke Pérez, culmina el **15 de marzo de 2019**, siendo necesario aprobar la convocatoria y el cronograma, con una antelación tal que permita el desarrollo adecuado de cada una de las actividades ordenadas por los estatutos de la Institución para el proceso de elección del Rector.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR al proceso de elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, para el periodo 2019-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el cronograma de actividades para el desarrollo del proceso de Elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para el periodo 2019-2023, así:

CRONOGRAMA PROCESO DE ELECCIÓN DEL RECTOR DE LAS UTS 2019-2023

ACTIVIDAD	FECHAS
Convocatoria: Acuerdo del Consejo Directivo que ordena la apertura del proceso de convocatoria y elección del Rector	18-10-2018
Publicación: En medios internos y externos	25-10-2018 al 09-11-2018
Inscripción de candidatos en la Secretaría General	del 13-11-2018 al 23-11-2018
Acta de cierre de inscripciones	26-11-2018
Aclaración, modificación o adición a la hoja de vida entregada en el momento de inscripción	del 27-11-2018 al 29-11-2018
Revisión y Selección de las calidades y requisitos de las hojas de vida por parte del Consejo Académico.	30-11-2018 al 04-12-2018
Publicación de los resultados de los candidatos que cumplen con los requisitos	05-12-2018
Presentación de reclamaciones ante la Secretaría General	06-12-2018 al 07-12-2018
Reunión del Consejo Académico para resolver las reclamaciones	10-12-2018
Respuesta a reclamaciones	10-12-2018
Exposición ante el Consejo Académico de las hojas de vida y plan de acción de los candidatos	11-12-2018 al 12-12-2018
Elección de la terna por el Consejo Académico para ser presentada al Consejo Directivo	13-12-2018
Foro de debate de los candidatos sobre su hoja de vida y su plan de acción ante los estudiantes y profesores de la institución	08-02-2019
Consulta electoral a los estudiantes y profesores.	12-02-2019

CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDO N° 01-046, Bucaramanga, Octubre 18 de 2018

2



Presentación al Consejo Directivo de la terna de candidatos y elección del Rector de la Institución

15-02-2019

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría General se encargará de coordinar lo necesario para el cumplimiento del cronograma y comunicará los términos y condiciones, que a la luz de lo dispuesto se establezcan en el presente acuerdo que serán publicados en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los dieciocho (18) día del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).



LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN
Presidente Consejo Directivo



EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
Secretario Técnico del Consejo Directivo